



**REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA  
(DIGEPEP)**

*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE UN CLUB RECREATIVO PARA REALIZAR EL  
ENCUENTRO DE LOS GANADORES DEL CONCURSO RECICLA NAVIDAD Y TALENT SHOW 2017,  
A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO.**

**COMPRA MENOR  
DIGEPEP-DAF-CM-2018-0056**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
JULIO 2018

## 1.1 Objetivos Generales.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso para la” **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE UN CLUB RECREATIVO PARA REALIZAR EL ENCUENTRO DE LOS GANADORES DEL CONCURSO RECICLA NAVIDAD Y TALENT SHOW 2017, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO**”, Referencia No. **DIGEPEP-DAF-CM-2018-00456**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en este documento, presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 1.2 Procedimiento de Selección

Compra Menor

## 1.3 Fuente de Recursos

**La Dirección de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2018**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante este proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## 1.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar el pago, una vez sean recibidos de manera satisfactoria los servicios objeto del presente proceso.

## 1.5 Cronograma del proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar	18 de septiembre
2. Período para realizar consultas técnicas por parte de los interesados.	19 de septiembre 2018 hasta las 5:30 pm
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	20 de septiembre 2018 hasta las 12:30 pm
4. Presentación de Oferta Económica	20 de septiembre 2018 hasta las 5:30 pm
5. Apertura Oferta Económica	20 de septiembre de 2018 a las 5:35 pm
6. Adjudicación	21 de septiembre de 2018 a las 10:00 am
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	21 de septiembre a las 10:30 am

8. Orden de Servicios	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
-----------------------	--

### 1.6 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participe en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1.7 Descripción de los servicios

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas estrictamente basándose en las especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias, para la " **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE UN CLUB RECREATIVO PARA REALIZAR EL ENCUENTRO DE LOS GANADORES DEL CONCURSO RECICLA NAVIDAD Y TALENT SHOW 2017, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO**" mismas que deberán ajustarse a las siguientes condiciones y características:

PASA DIA PARA 180 PERSONAS EN UN CLUB RECREATIVO		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS
1	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ubicación:</b> San Jose Las Matas</li> <li>• <b>Insumos requeridos:</b> Desayunos sencillos, almuerzos sencillos, agua, jugo y café.</li> <li>• <b>Facilidades:</b> Club con capacidad para 180 personas, Piscina, juegos, espacios naturales, acceso a parques, etc.</li> </ul> <p>El servicio deberá incluir dos opciones para el desayuno y el almuerzo. Asimismo, deberán ser incluidos para la actividad la utilería correspondiente (cristalería, cubertería, bandejas para servir, chafing dish, pinzas, manteles, nevera con hielo, servilletas y un personal para servir). y personal de apoyo.</p>

1.7.1 El transporte, manipulación y preparación de los alimentos deberá garantizar su inocuidad.

1.7.2. Serán consideradas las propuestas que incluyan menús con opciones de comidas balanceadas, bajas en grasas saturadas y azúcares.

1.7.3 Los proveedores deberán garantizar altos niveles de calidad en la selección de los ingredientes, preparación de los alimentos y excelente presentación.

## Apertura y Validación de Ofertas

### 2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados, a través del Portal Transaccional o por correo electrónico a las direcciones [dorixis.batista@digepep.gob.do](mailto:dorixis.batista@digepep.gob.do) y [noris.beltre@digepep.gob.do](mailto:noris.beltre@digepep.gob.do) y proceden a su apertura y análisis.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

### 2.2 Documentación a presentar

#### A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) .
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) o constancia de inscripción, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social
5. Copia de la Cédula del representante de la sociedad.

#### B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 1.7)
2. Fotografías de las instalaciones del centro de producción o cocina en las que se visualicen suelos, paredes, techos, ventanas y puertas del centro de producción y área de manipulación y conservación de alimentos, así como los equipamientos disponibles para la conservación y preparación de alimentos, deberá cumplir con las Normas Dominicanas (NORDOM) vigentes que regulen las prácticas de higiene de los alimentos, aspecto que será verificado periódicamente por personal de la Entidad Contratante.
3. Menú que contenga tres (3) opciones o propuestas para desayunos y comidas.

### 2.3 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre excepciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **La Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, a la **Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes o servicios, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a los servicios solicitados, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos servicios. La unidad de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

## **2.4 Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

**-Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y que su centro de producción se encuentre en el Distrito Nacional. Sera considerada su cercanía a las Oficinas principales de la DIGEPEP, lugar donde serán llevadas a cabo principalmente las sesiones de trabajo en la que serán servidos los alimentos contratados.

**-Capacidad Técnica:** Que el servicio cumpla con todas las características solicitadas en las especificaciones técnicas.

**-Calidad:** Que los servicios ofertados cumplan con las especificaciones.

**-Experiencia:** Que el oferente demuestre haber tenido experiencia y haber sido calificados satisfactoriamente en la ejecución de contrataciones de este tipo.

## **2.5 Lugar, Fecha y Hora**

Las propuestas deben ser entregadas en sobre cerrado y sellado en la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia ubicada en la Ave. Leopoldo Navarro Esq. México, Edif. Gubernamental Juan Pablo Duarte, 6to, piso, Distrito Nacional, Santo Domingo, a la hora y día indicado en el Cronograma de actividades del proceso.

## **2.6 Aclaraciones**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del presente documento, hasta la fecha indicada en el cronograma. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas serán dirigidas a:

### **LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA**

Referencia: **DIGEPEP-DAF-CM-2018-0056**

Dirección: **Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Ave. México Esquina Leopoldo Navarro, Sexto Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

Teléfonos: **809-686-1800 ext. 2021/2024**